

DECRETO ALCALDICIO - N° 002480

Casablanca,

24 JUN 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por ½ jornada AM. por el día 24 de junio del 2013, a la funcionaria a contrata: **SOLANGE RAMIREZ ARAYA** Cedula de Identidad N° 13.995.377 - 0, Técnico, Grado 10°.-



DECRETO:

I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal a contrata: **SOLANGE RAMIREZ ARAYA**, Cedula de Identidad N° 13.995.377 - 0, Técnico, Grado 10°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Alfonso Barros Díez
Alcalde (s)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA/1

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO



Apellido Paterno	RAMIREZ
Apellido Materno	ARAYA
Nombres	SOLANGE
Cédula de Identidad	13.995.377-0
Grado	10
Cargo	ARQUITECTO DIPLAD
Unidad Municipal	DIRECCION DE PLANIFICACION

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1/2 DIA (mañana)
Por el (los) día (s)	LUNES 24 DE JUNIO
Fecha solicitud	LUNES 24 DE JUNIO

Firma Funcionario (a)

Vº Bº Jefe(a) Directo(a)



Vº Bº Alcalde

Casablanca, 21 de junio de 2013.-